



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.208/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la agente Lic. Vanesa Johana GARAY, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de carácter Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicopedagogía, a partir del 28 de agosto de 2015;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 677/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

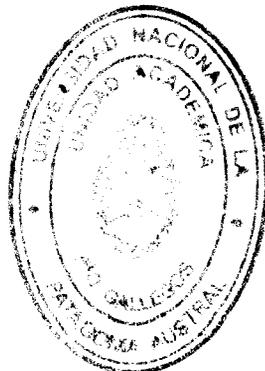
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Vanesa Johana GARAY (C.U.I.L. N° 27-31838454-7) al cargo de carácter Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Psicología - Especialidad Otras-Psicopedagogía - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Código de Nomenclador (05-49-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 28 de agosto de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Vanesa Johana GARAY en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

ajp

N°

DR. ALEJANDRO SONICO
DECANO
UNPA - UARG

621